

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN Nº 148-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 02 de octubre de 2024.

VISTO; documentos de Elección complementaria de los directores de Departamento Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 124-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 29 de agosto de 2024, se aprobó la convocatoria y cronograma de la Elección complementaria de los Directores de Departamento Académico de Ingeniería Agronómica; Medicina y Odontología; y, Ingeniería Civil y Arquitectura; por lo que, en la Actividad 16, se consignó como el día de la Jornada Electoral el 30 de setiembre de 2024, por lo que, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se realizó la Actividad N° 17 – "Publicación de Resultados de la Jornada electoral", mediante Resolución N° 146-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 30 de setiembre de 2024:

Que, no habiendo ningún pedido de nulidad o reclamo pendiente de atender, se colige que se puede seguir con la Actividad N.º 19 – "Proclamación y Acreditación de los Directores de Departamento Académico", por lo que, en Sesión Ordinaria Nº 10 de fecha 01 de octubre de 2024, el Comité Electoral Universitario, en cumplimiento a la Novena Disposición Complementaria Finales del Reglamento General de Elecciones 2024 concordante con el Estatuto de la UNHEVAL, aprueban por unanimidad PROCLAMAR Y ACREDITAR como encargado el cargo de Directores de Departamento Académico de: Ingeniería Agronómica, Medicina y Odontología y Ingeniería Civil y Arquitectura, partir del 03 de octubre de 2024 hasta el 02 de octubre de 2026:

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. PROCLAMAR Y ACREDITAR, a partir del 03 de octubre de 2024 hasta el 02 de octubre de 2026, a los DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO	
ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	AGUSTINA VALVERDE RODRIGUEZ
DIRECTOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO	
ACADÉMICO MEDICINA Y ODONTOLOGÍA	JOEL TUCTO BERRIOS
DIRECTOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO	
ACADÉMICO INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	JORGE ZEVALLOS HUARANGA



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución Nº 148-2024-UNHEVAL-CEU

02

2. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. EQUARDO MATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU

ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.